

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO **JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**F****CONTRADICCIÓN DE TESIS****NÚMERO: 57/2017****FEBRERO/17/2017****IX****11:10 (HORAS)**

DENUNCIANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO

TRIBUNALES EN CONTRADICCIÓN Y VOCES:

EL PLENO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO AL RESOLVER LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 7/2016, QUE DIO ORIGEN A LA JURISPRUDENCIA PC.XVII. J/6 L (10a.), CON NÚMERO DE REGISTRO 2013688

EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO AL RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 826/2014, QUE DIO ORIGEN A LA TESIS XIII.T.A.8 L (10ª), CON NÚMERO DE REGISTRO 2008627

MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ S. **PUERTA** **EXT.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

EXPEDIENTE QUE CONSTA DE: UN CUADERNO Y UN DISCO COMPACTO
SEGUNDA SALA

RED DE INFORMÁTICA JURÍDICA



SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Folio: 00061605

Expediente: 57/17

Firma:

Núm. de Reg.	Número de Expediente	Tipo de Asunto Materia	Promovente, Datos de Origen	Fecha de Ingreso	Contenido	Destino
007900	57/2017	CONTRADICCIÓN DE TESIS MATERIA: DE TRABAJO	DENUNCIANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO ÓRGANO JURISDICCIONAL: PLENO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA OFICIO: 1056	17/02/2017	CUADERNOS: (UN DISCO CDMPACTO) RECIBIDO DE ESTAFETA CON NÚMERO DE GUÍA 001501554-24A500426036 CON: -ANEXO EN 11 FOJAS -DISCO CDMPACTO PLENO DE CIRCUITO: C.T. 7/2016, TRIBUNAL COLEGIADO: A.D. 826/2014	SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS OBSERVACIONES:

ELABORÓ: MIRIAM AVILA SALCEDO/FRANCISCO XAVIER CARDONA GÁMEZ

REVISÓ TEMA:

RECIBÍ 1 ASUNTO



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO

N. 10

OFICIO No. 1056.
Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2017.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL
DECIMOSEPTIMO CIRCUITO.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.**

Los Magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Decimoséptimo Circuito, con sede Chihuahua, Chihuahua, en términos de los artículos 225 y 226, fracción II, de la Ley de Amparo, en atención a lo establecido en el criterio jurisprudencial 1a. XVIII/2015 (10a.), así como lo plasmado en la contradicción de tesis 271/2014, del índice del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; consideraron formular la presente denuncia de posible existencia de contradicción de criterios, entre los sustentados por el Pleno del Circuito al que estamos adscritos y el Tercer Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, por lo cual me permito remitirle en veintiún (21) páginas útiles, de la resolución que sustenta los motivos de denuncia y archivo electrónico que la contiene, para su conocimiento y efectos legales.

Solicito acusar el recibo de estilo.

Protesto a usted mi atenta consideración.



SECRETARIA DE ACUERDOS:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL
DECIMOSEPTIMO CIRCUITO EN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ELIC JESSICA JOHANA PEREA ROMERO.

cgf.



CORTE DE
DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ACUERDOS

007900

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

5-7/2017
2017 FEB 17 AM 11 10

OFICINA DE CERTIFICACION
JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

Recibido de estatela con guía :

0015015554-24 A5004126036, en (1)

foja, con:

- (1) anexo en (21) fojas

- (1) disco compacto.

Karlo

PRIMER
MATERIA
DECISION
CH

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL